

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RÍO NEGRO DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN Nº 191-DP-2011

<u>VISTO</u>: La Resolución 185-DP-11 y Resolución 186-DP-11 correspondiente a los pasajes del Dr. Vicente Mazzaglia hasta la Provincia de Santiago del Estero a participar al 2° plenario de ADPRA;

CONSIDERANDO:

- Que el Defensor del Pueblo, Dr. Vicente Mazzaglia participará en las actividades mencionadas en el visto;
- Que debido a que los vuelos se encuentran suspendidos desde la ciudad de Bariloche, el Defensor debió partir el día lunes 04 de julio vía terrestre a la ciudad de Buenos Aires para partir desde aqui el día 06 de julio a la ciudad de Santiago del Estero vía aérea por Aerolineas Argentinas;
- Que corresponde liquidar los viáticos según Resolución 297-I-11 correspondientes a 5 (cinco) días;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE:

ARTICULADO:

- 1. AUTORIZAR al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor del Dr. Vicente Mazzaglia (DNI: 11.735.121) \$1500,00 (Pesos Seiscientos) en concepto de viáticos por 05 (cinco) días según Resolución 297-I-11 para asistir a la jornada en la ciudad de Santiago del Estero.
- 2. IMPUTAR a la partida presupuestaria 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.09 Viáticos y Movilidad
- 3. DAR a conocimiento a las áreas correspondientes.
- 4. La presente resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr.Carlos Emilio Arrative.
- 5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 30 de junio 2011

Dr. CARLOS RUMBO MEMTIVE
Asoson Labardo
Defensorio dia Pueblo
San Carlos de Bantoche

Dr. Vicenife R. MAZZAGLIA Descript del Pueblo San Conto de Berlicche